



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 19 de agosto de 2022.-

Expediente N° 21.008/22

**RESOLUCIÓN N° 165-2022- I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el DIRECTOR Héctor Equilverto RAMIREZ, autoriza realizar una desinfección general interna y externa, como así también control de roedores, y

**CONSIDERANDO:**

Que se tratan de medidas necesarias para preservar la salud de nuestra comunidad educativa.

Que se debe dar cumplimiento al protocolo de higiene y seguridad establecido por nuestra Institución y aprobado por el COE de esta Universidad.

Que la DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE gestiona la contratación por la suma de \$8.800,00 (PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS C/00/CTVS).

Que se presentaron presupuestos de distintas empresa, adjudicando a la más conveniente para la Institución, GEA FUMIGACIONES.

Que el gasto asciende a un importe total de \$8.800,00 (PESO OCHO MIL OCHOCIENTOS C/00/CTVS), factura N°00003-00000236 según fs.18 de estos actuados.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Gastos de Funcionamiento de este instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

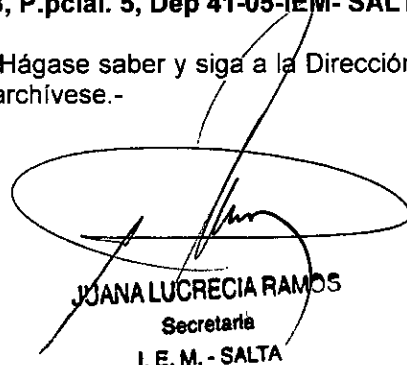
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

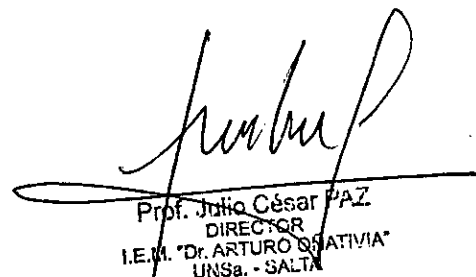
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la siguiente rendición de cuenta por un importe total de \$8.800,00 (PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS C/00/CTVS), en concepto de gastos de servicio de Fumigación realizados en el interior y exterior del Instituto, conforme a la siguiente imputación de partidas:

**Inciso 3, Ppal.3, P.pcial. 5, Dep 41-05-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO, FF16.-**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese.-

  
JOANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaría  
I. E. M. - SALTA

  
Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA